



Corte Suprema de Justicia de la Nación

///nos Aires, 15 de agosto de 2013.

1.- En orden a la intervención dada al infrascripto por el señor Presidente del Tribunal y a las instrucciones impartidas, hágase saber la audiencia fijada a las direcciones de Comunicación Pública, Ceremonial y Protocolo, Seguridad, Sistemas y Gestión Interna y Habilitación, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en el marco de sus atribuciones respectivas, para la mejor realización del acto y de lo dispuesto en la acordada N.º 30/2007. Líbrense oficios.

2.- Asimismo, corresponde hacer saber a los litisconsorcios que deberán: a) denunciar en la causa, hasta el veintisiete de agosto los datos de identidad de las personas que asistirán al acto en representación o acompañando a cada parte, hasta un máximo de diez (10) asistentes, incluyendo a los letrados y al orador; b) hacer saber de igual modo los datos de identidad del orador que efectuará la alegación ante el Tribunal; c) concurrir a la sala de audiencia -ubicada en el cuarto piso del Palacio de Justicia- con una anticipación no menor de diez minutos a la hora fijada para el comienzo del acto; d) presentar en soporte magnético el resumen escrito previsto en el punto 6º del reglamento sobre la audiencia pública aprobado por el Tribunal; e) informar hasta el 27 de agosto las cinco presentaciones de Amicus Curiae que han seleccionado para que coadyuven en la defensa de sus derechos; f) informar en esa misma presentación el modo en que han

distribuido entre los Amicus Curiae el tratamiento de cada una de las cuestiones habilitadas para alegar.

Se hace saber a los litisconsorcios, que el 23 de agosto a las diez (10) se realizará en esta secretaría n.º 5 (Oficina 4002) una reunión con quienes alegarán ante el Tribunal, o sus letrados respectivos, a fin de evacuar todas las consultas que se formulen con respecto a la audiencia designada.

3.- Se hace saber a los Amicus Curiae que deberán: a) denunciar en la causa, hasta el veintisiete de agosto los datos de identidad de las personas que asistirán al acto en representación o acompañando a cada parte, hasta un máximo de tres (3) asistentes por cada presentación, incluyendo a los letrados y al orador; b) hacer saber de igual modo los datos de identidad del orador que efectuará la alegación ante el Tribunal; c) concurrir a la sala de audiencia -ubicada en el cuarto piso del Palacio de Justicia- con una anticipación no menor de diez minutos a la hora fijada para el comienzo del acto; d) presentar en soporte magnético el resumen escrito previsto en el punto 7º del reglamento sobre la audiencia pública aprobado por el Tribunal; e) dar cumplimiento de modo individual a los requisitos exigidos por el artículo 2º del reglamento aprobado por acordada 7/2013, mediante documentos exclusivamente digitales que se guardarán en un (1) soporte magnético común por cada una de las presentaciones que autoriza el artículo 3º del reglamento sobre Amicus Curiae aprobado por el Tribunal para la presente causa.

Se hace saber a los Amicus Curiae que el 23 de agosto a las once (11) se realizará en esta secretaría n.º 5 (Oficina 4002) una reunión con quienes alegarán ante el Tribunal, o sus



Corte Suprema de Justicia de la Nación

letrados respectivos, a fin de evacuar todas las consultas que se formulen con respecto a la audiencia designada.

4.- Hacer saber a los peritos Débora Liliana Romero [con domicilio constituido en Uruguay 973, piso 9º, "B"], Néstor Rubén Alessandría [con domicilio constituido en Sarmiento 1179, piso 4º, "44"] y Rodolfo Pedro Giunta [con domicilio constituido en Castex 3448, piso 6º, "B"] que deberán concurrir a la sala de audiencia -ubicada en el cuarto piso del Palacio de Justicia- con una anticipación no menor de diez minutos a la hora fijada para el comienzo del acto; y que deberán hacerlo provistos con todos los elementos necesarios que les permitan responder fundadamente a las aclaraciones que, de considerarlo, les requiera el Tribunal.

5.- Notifíquese en el día, y a los peritos con copia de la resolución del tribunal del pasado 14 de agosto. Incorpórese en la información correspondiente a los Amicus Curiae existente en la página web del Tribunal.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION